

Informe final Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca 4311438

Fecha del informe: 17 de diciembre de 2019

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

# DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311438
Denominación Título:	Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-01-2014
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

# MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

#### **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

# DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster comenzó a impartirse en el curso 2009-2010. El plan de estudios, la estructura del programa, las competencias, las actividades formativas, los criterios de evaluación, la modalidad de impartición, el tamaño del grupo, la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada de 2009 y su posterior modificación de 2014. La titulación consta de 60 ECTS, con un fuerte peso de la vía investigadora, como pone de relieve que el 40% de los créditos se adquieren con el TFM.

En 2015 se emitió el Informe correspondiente a la primera renovación de la acreditación, a resultas del cual la URJC y la dirección del Máster, han adoptado una serie actuaciones encaminadas a atender las modificaciones necesarias y las recomendaciones sugeridas. Así, se ha adaptado el número de alumnos admitidos en el programa a lo recogido en la Memoria verificada y la reducción de la carga de TFM de los tutores, no excediendo de tres.

El nivel de exigencia en los procesos de seguimiento, tutorización, defensa pública y evaluación de los TFM, se ha reforzado y se ajusta a lo establecido en la Memoria de verificación.

Existe un buzón específico y un protocolo de recogida y tramitación de quejas y reclamaciones.

Se constata la mejora de mecanismos de coordinación del título. La comisión de coordinación y la comisión de garantía de calidad de la titulación son las encargadas de velar por la coordinación docente, quedando constancia de las deliberaciones, propuestas, conclusiones y acciones de mejora.

Los requisitos de admisión en el programa se aplican de forma coherente a lo establecido en la Memoria. En la modificación de la Memoria de verificación de 2015 se fijó en 30 el número de plazas de nuevo ingreso (frente a los 15 anteriores); siendo los matriculados en los cursos 2014/15, 2015/16 y 2016/17, de 22, 16 y 19, respectivamente (en su mayoría extranjeros). Esa reducción se debe a la existencia de filtros más exigentes en el perfil de ingreso, incluyendo a los alumnos extranjeros (especialmente los procedentes de China) una entrevista personal para comprobar si disponen de la capacidad necesaria en relación con el idioma para seguir clases presenciales en español.

# Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## Justificación de la valoración:

La página web del título ofrece información muy completa para los diferentes agentes interesados. Información sobre los

siguientes aspectos del título: la denominación correcta del título, la universidad de impartición, el director del Máster, la modalidad aprobada, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión), el perfil de ingreso recomendado, el perfil de egreso, la estructura del plan de estudios, el nº total de ECTS, el nº de plazas de nuevo ingreso verificadas, así como el acceso a las normativas de la universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes, observándose discordancias en aspectos como los sistemas de evaluación o la bibliografía, recomendándose por tanto su revisión.

Hay información sobre el calendario académico (con el periodo de evaluación ordinaria y extraordinaria) y el horario de las asignaturas. También información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero.

Hay publicada también información suficiente sobre las infraestructuras y recursos materiales. En la web de la universidad se accede a todos los servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

En las pruebas de admisión no se menciona la entrevista realizada a los alumnos cuya lengua de origen es diferente al castellano. En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores, indicando los que son doctores.

Incluye una completa información sobre el SGIC, recogiendo los resultados de encuestas e información sobre el seguimiento externo del título. Se publican también los resultados de las encuestas de inserción laboral realizadas a los egresados.

La Web dispone de un enlace al buzón de sugerencias y quejas, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

En relación al Informe final de renovación de la acreditación del año 2015 se constata que la dirección del Máster ha acometido modificaciones para atender a las recomendaciones que se hacían en el citado informe (completando la información del apartado de Calidad de la titulación, incluyendo la Memoria verificada; completar la información contenida en las guías docentes o incorporar en la página web el protocolo relativo a la recogida y tramitación de quejas y reclamaciones).

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

# Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un Sistema General de Calidad con valoración positiva de ANECA en su diseño (AUDIT). En general, el SGIC se apoya en la Comisión de Coordinación y de Garantía de la Calidad del Máster, que es el órgano de seguimiento y análisis de la calidad de la titulación.

Se constata que la Comisión se reúne al menos dos veces al año, aportándose como evidencias los informes anuales de resultados hasta el curso 2016/17, así como la Memoria Anual de Seguimiento del título, que además está publicada en la web del Máster. En ella se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, los resultados de las encuestas, el tratamiento dado a las recomendaciones de informes previos, las fortalezas y debilidades del título, se fija un plan de mejoras y se revisan los anteriores.

La satisfacción de los diferentes colectivos se obtiene mediante encuestas realizadas on-line (excepto a egresados; en este caso es telefónica). El tamaño muestral de las encuestas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua.

No se aporta evidencia sobre la satisfacción de empleadores, ya que la mayoría de los egresados ya cuentan con una experiencia laboral previa extensa o se dedican a la realización de la tesis doctoral. Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias. Las recomendaciones recogidas en el Informe final de la renovación de la acreditación anterior han sido atendidas.

# **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

## Justificación de la valoración:

Aunque en el curso 2018-19 el porcentaje de doctores es del 100%, en los cursos de referencia de este proceso de renovación de la acreditación ese porcentaje no ha superado en ningún caso el 60%, por lo que en los mismos no se ha cumplido con lo establecido en el RD 420/2015. El profesorado cuenta en su totalidad con 4 sexenios, lo que se considera una cifra relativamente baja. No obstante, los responsables del título manifiestan que a pesar de la dificultad para este tipo de reconocimientos dada la especificidad del enfoque científico seguido en este título (pocas revistas del campo de la Economía aceptan la publicación de artículos sobre esta temática) durante el curso 2018 - 2019 dos de los docentes han obtenido este reconocimiento. En el Informe final de la primera renovación de la acreditación de 2015, se estableció la necesidad de reducir la excesiva concentración de direcciones de TFM. Este problema se ha subsanado en los últimos cuatro años con el descenso en el número alumnos de nuevo ingreso, y con la incorporación de dos docentes con el grado de Doctor cuya función es colaborar en la tutorización estos TFM. Existe una alta valoración del profesorado por parte de estudiantes y egresados.

# Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para la impartición del título, aunque se detectan dificultades por parte del alumnado extranjero para culminar con éxito el proceso de matriculación en el Máster. En tal sentido, se valora positivamente que algunos egresados apoyen las labores relacionadas con el proceso de matriculación de los candidatos que desean cursar el Máster.

El equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras que aporta la universidad para el desarrollo de la docencia es adecuado al tamaño medio y a las características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

La Oficina de Egresados/Alumni desarrolla las acciones de ayuda a la inserción laboral y desarrollo profesional de los alumnos. Los estudiantes han realizado una buena valoración de los servicios disponibles durante los cuatro últimos cursos. La Oficina de Relaciones Internacionales desempeña labores de orientación a los estudiantes internacionales. Las instalaciones y recursos son de uso transversal para todas las titulaciones ofertadas, obteniendo una alta valoración por parte de los estudiantes. Existe un campus virtual de apoyo a la docencia presencial (Moodle), desde el que se pueden descargar materiales de clase, lecturas, actividades y documentos multimedia. No obstante, se ha constatado que para algunas asignaturas no se aportan dichos contenidos, lo que se recomienda analizar.

# **DIMENSIÓN 3. Resultados**

# Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## Justificación de la valoración:

Tanto los contenidos temáticos como las actividades formativas empleadas coinciden con lo recogido en la Memoria de verificación, aunque como se indicó anteriormente se han detectado discrepancias en algunas materias en relación a los sistemas de evaluación que deben subsanarse.

Se constata que los contenidos y metodologías son adecuados al nivel MECES correspondiente.

El rendimiento en la mayor parte de las asignaturas tiene un porcentaje de aprobados cercano al 100%, salvo en el TFM (53,3%)

y en la asignatura Escuela Austriaca y Políticas Públicas (60%). Por otro lado, en alguna asignatura el 100% del alumnado obtiene una calificación de sobresaliente lo que también sería recomendable revisar.

Destaca el hecho de haberse elaborado material audiovisual, el fomento de redes sociales para interactuar con interesados en la temática del Máster y la edición de una revista científica. También, es muy valorable el fomento de actividades de difusión de la línea de pensamiento seguida por el Máster (congresos, seminarios, etc).

Los TFM son adecuados al nivel MECES correspondiente y se aplica correctamente la rúbrica en su evaluación. Además durante los últimos cursos se han introducido varias acciones de mejora destinadas a asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada.

Dada la orientación investigadora del Máster, el alto número de tesis leídas por los egresados evidencia el cumplimiento de los objetivos del título.

# Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

# Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento del Máster presentan una evolución favorable durante los últimos cursos aunque en algunos casos no alcanzan lo establecido en la Memoria.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es alto, correspondiéndose las valoraciones mas bajas a la satisfacción con los servicios disponibles de la universidad. Estos resultados son consistentes con los aportados por los egresados del programa del Máster para el 2017-18.

La satisfacción del profesorado con la titulación es relativamente alta en el último curso, aunque sensiblemente inferior a la de los dos cursos anteriores. Por otro lado, el grado de satisfacción del PAS con la titulación es adecuado

El tamaño muestral de egresados que responden a la encuesta es muy volátil, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de su valoración.

Para el curso 2017/18, la tasa de actividad un año después de finalizar el Máster es del 85,7%, la tasa de empleo un año después de finalizar el Máster es del 57,1% y; la tasa de paro un año después de finalizar el Máster es del 33,3%.

Las tesis doctorales leídas por estudiantes del Máster es de 20 y las tesis en proceso de elaboración son de 37. El perfil investigador del Máster hace que la no obtención de encuestas a los empleadores pierda importancia, aunque se recomienda recogerlas para próximos cursos.

# **RECOMENDACIONES:**

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar la actividad investigadora del PDI.
- 2.- Se recomienda mantener los criterios establecidos por el RD 420/2015 en todos los cursos académicos.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación